

Solicitud de Ingreso al Registro Social de Hogares

Registro Social de Hogares

Nº solicitud: 47329626

Fecha: 02-04-2026 17:47:42

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Nombre completo:	Valentina Daniela Martínez Muñoz		
Correo electrónico:	valentina.daniela.martinez@gmail.com	Teléfono móvil:	926173863
RUN:	18.556.609-9	Teléfono fijo:	926173863

SOLICITO EL INGRESO DE LA/S SIGUIENTE/S PERSONA/S, QUIEN/ES DECLARA/N PERTENECER AL HOGAR Y AUTORIZAN ESTA SOLICITUD:

Nº	RUN	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Edad	Parentesco	Firma mayores de 18 años
1	18.556.609-9	Valentina Daniela	Martínez	Muñoz	31	1. Jefe(A) de Hogar	Firmado Digitalmente

DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, QUE LA FIRMA DE LOS INTEGRANTES NO ES POSIBLE OBTENERLA POR:

Nombre Completo:

Motivo:

RESIDENCIA:

Calle	SANTA MARTA	Número	134
Depto	305	Block	Block G
Casa		Comuna	LO PRADO
Agrupación habitacional		Unidad vecinal	
Km / Sitio		Ciudad / Localidad	LO PRADO - LO PRADO (CIUDAD)
Empresa/Cooperativa eléctrica:	CGE	Empresa/Cooperativa de agua:	Aguas Andinas S.A.
Nº Cliente de Luz:	1465289	Nº Cliente de Agua:	1119005
Referencia	frente a pasaje elqui		

Solicitud de Ingreso al Registro Social de Hogares

Registro Social de Hogares

Nº solicitud: 47329626

Fecha: 02-04-2026 17:47:42

Con los antecedentes aportados solicito el ingreso al Registro Social de Hogares según corresponda.

Se acompaña a esta solicitud la documentación establecida en los respectivos protocolos, los que serán cargados digitalmente en la plataforma al momento de gestionar la solicitud.

Asimismo declaro que los NNA incorporados se encuentran bajo el cuidado personal de uno o más integrantes del hogar lo que se acredita con los documentos requeridos en el protocolo vigente.

Declaro que la información proporcionada es fidedigna, íntegra y correcta, y autorizo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que la utilice y verifique toda esta información de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°22, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada y en las demás normas aplicables. Declaro que la información proporcionada es fidedigna y que según la Ley N°20.379, proveer información falsa en el RSH puede sancionarse con multas de hasta 20 UTM (\$ 1.350.000 aproximadamente), aplicada por el juez de policía local.



Firma simple ClaveÚnica
solicitante

Código de verificación:

000000a1824e3492298ccfbc7c5555

55